



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 570/23

BUENOS AIRES, 13 ABR 2023

VISTO el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; la Resolución (D) N° 10427/22, la Resolución (CD) N°5497/17; y en el EX-2023-02373678- -UBA-DCD#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Paula Lamarfa Sinisi (DNI: 43.305.476) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Playa Ancha, Chile, en el segundo semestre de 2022;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N°10427/22;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Playa Ancha, Chile, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de abril de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía María Paula Lamarfa Sinisi (DNI:43.305.476) puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia Derechos Humanos y Democracia, con la calificación de 9 (nueve) puntos.
- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia Teoría del delito, con la calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
BECANO